



ACTA DE AUDIENCIA No. 413-2023

CLASE DE AUDIENCIA

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

DELITO

FRAUDE A RESOLUCION JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN CONURSO CON EL DELITO DE FAVORECIMIENTO

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
26	10	2023	PALOQUEMAO	11001600005020200834400	416618	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
FISCAL: PAOLA VANEZZA PEINADO ROJAS Fiscal 157 SECCIONAL				paola.peinado@fiscalia.gov.co		
INDICIADO JAIME ANDRES FORERO RODRIGUEZ 79713868				mycarrentadora@gmail.com		
DEFENSOR OSCAR ERENESTO PLATA SALDARRIAGA				plateros1967@hotmail.com 3145585295		
DEFENSOR PUBLICO JOSE RODOLFO SANTOS MUÑOZ				isantos@defensoria.edu.co Celular 3132895948		
Señores OMAR LEONARDO OCHOA GARCIA OSCAR JULIO ESPINOZA FRANCO				marketinginversiones@gmail.com oscarespinoza@hotmail.com (NO COMPARECIERO)		
APODERADO DE VICTIMAS OSCAR FERNANDO DIAZ RODRIGUEZ				ofdr63@gmail.com (NO COMPARECIÓ)		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 3:22 P.M.				Finalización: 4:14 P.M.		

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes, habiendo comparecido el indiciado, la delegada fiscal y defensa.



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma TEAMS, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Despacho autorizó al defensor público para que se retire de la sala, en el entendido que hay defensor de confianza.

Se reconoció personería Jurídica al abogado OSCAR ERENESTO PLATA SALDARRIAGA, identificado con la C.C. 10277574 y T.P. 214114, para que represente los intereses del señor JAIME ANDRES FORERO RODRIGUEZ, identificado con la C.C. 79713868

Fiscalía: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y siguientes del C. de P.P., la delegada Fiscal procede a exponer lo relacionado con la plena identidad del ciudadano JAIME ANDRES FORERO RODRIGUEZ, identificado con la C.C. 79713868, le comunica hechos jurídicamente relevantes y formula imputación, en calidad de autor, por las conductas punibles de **FRAUDE A RESOLUCION JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN CONURSO CON EL DELITO DE FAVORECIMIENTO, de conformidad a los artículos 454, 31 y 446 del C.P. a título de dolo.**

Defensor: Solicito que se le otorgue el uso de la palabra a su prohijado para aclarar situaciones al respecto.

Jaime Andrés Forero Rodríguez: Indicó que entendió lo que le dijo la fiscal y no solicito aclaraciones.

Fiscalía: Hace las respectivas aclaraciones y precisiones respecto de la situación fáctica, jurídica endilgadas a los indiciados y explicó los hechos respecto de la coautoría.

Despacho: Declara legalmente formulada la imputación y verifica la comprensión de la imputación por parte del indiciado.



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



Le hace saber al imputado sobre la prohibición de enajenar bienes sujetos a registro, conforme a lo señalado en el artículo 97 del C. de P. P.

Posteriormente, se le indican los derechos que le asisten conforme al artículo 8° del C. de P. P, se verifica que actúa de manera libre, consciente, voluntaria y debidamente asesorado; a continuación, le pregunta ¿si acepta los cargos?, a lo cual indica:

JAIME ANDRÉS FORERO RODRÍGUEZ NO ACEPTA LOS CARGOS. Registro en audio.

Las partes no refirieron observación alguna.

SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 4:14 P.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/8c9036c3-201e-469d-a55a-c87eb860ca7a?vcpubtoken=a5a45713-6037-4a29-aaac-7f73a31e8142>



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76